

FUERO SINDICAL 2022-132

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de Levantamiento de Fuero instaurado por **UNION TEMPORAL ECOCAPITAL** contra **ORFELIO TARAZONA MEJIA S.A.S.**, informándole que la parte actora aportó lo requerido en el auto anterior. Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C. Octubre tres (03) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que ya se encuentra notificada la parte demandada, así como también la Organización Sindical, es por lo que se señala como fecha de audiencia para el **CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a la hora de las **NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA**, oportunidad en la cual se realizará la audiencia como lo señala el Art. 114 Modificado Ley 712 de 2001, Art 45.

Se requiere a la parte actora allegar Constancia de Registro de la Organización Sindical con expedición no superior a 30 días, con el fin de tener actualizado los datos de email de la Organización Sindical y del presidente del Sindicato. Se le otorga un término de 5 días.

Se requiere a las partes aportar información actualizada de poderdantes y apoderados de contacto de email y número de celular, para efectos de citación a la AUDIENCIA VIRTUAL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

yaps

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a019510d0f3cc39093dfe5bf3ab76adce5345f1bbbe6c375b94c7eb57d868c8b**

Documento generado en 03/10/2022 06:31:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>